

APRUEBA CANCELACION DE
INDEMNIZACION A BENEFICIARIO QUE
INDICA

Huépil, 18 de Noviembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1743 / 2010

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. Según el Artículo N°71 del DFL N°1 de 1996, refundido Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. Decreto Daem N°160 de fecha 10.03.10 a través del cual se declara cese de funciones de la Dotación docente de la Escuela E-1013 Tucapel, a Don Hernán Rubén Gutiérrez Sommer Rut. N° ~~5.200.000.000~~, fotocopia de la notificación realizada al docente de fecha 10.03.2010, Certificado emitido por Director Comunal de Educación (S) Don José Mario Rubilar Rubilar, certificando que asiste derecho a percibir la Indemnización del Art. 72 letra g) del DFL N°1 de 1996 al Docente señalado por un monto de \$10.034.629.- (Diez millones treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos)
4. Solicitud de pago de indemnización de fecha 04.11.2010 realizada por Doña Nancy del Rosario Lagos Castillo, Cónyuge sobreviviente del Docente Don Hernán Rubén Gutiérrez Sommer, Certificado posesión efectiva N°3203337, Poder dado a Doña Nancy del Rosario Lagos Castillo, por sus hijos para percibir el pago requerido a nombre de la sucesión, certificado de Matrimonio y Defunción.
5. Pronunciamiento de Asesor Jurídico Don Guillermo Escarate Delgado de fecha 18.11.2010, respecto a pago de Indemnización mencionada en el punto 3 a cónyuge sobreviviente.
6. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
7. La posibilidad de regularizar y efectuar el pago de Indemnización correspondiente a Don Hernán Gutiérrez S. a la cónyuge sobreviviente.

DECRETO:

1. **CANCELESE** a Doña Nancy del Rosario Lagos Castillo, RUT N° ~~6.100.000.000~~, cónyuge sobreviviente de Don Hernán Rubén Gutiérrez Sommer, RUT. N° ~~5.200.000.000~~, domiciliada en Calle San Diego N°381, Comuna de Tucapel, Chilena Mayor de edad, la suma de \$10.034.629.- (Diez millones treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos), correspondiente a Indemnización del Art. 72 letra g) del DFL N°1 de 1996 de Don Hernán Rubén Gutiérrez Sommer, atendiendo a los puntos 2, 3, 4 y 5 de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM. (3)

LFHL/FMMB/JMB/SMFM/smfm.-